



4008
09

RESOLUCIÓN No. 08.A.DIC.302

**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía CHF INGENIERIA CHUQUIRIMA FLORES INGENIERIA S. A. otorgada ante el Notario Séptima del cantón Ambato el 31 de julio de 2008 con la solicitud para su aprobación.

QUE el departamento Jurídico de Compañías mediante memorando jurídico No. SC.ICA.DJ.08. 435 de 6 de Agosto de 2008 , ha emitido opinión favorable para la continuación del trámite.

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-06028 de 17 de enero de 2006 y ADM-08241 de 14 de julio de 2008

RESUELVE:

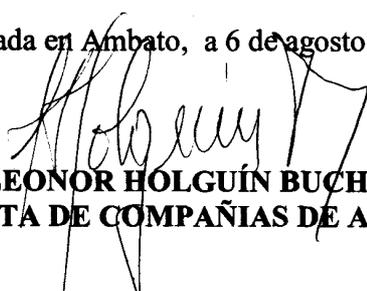
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía CHF INGENIERIA CHUQUIRIMA FLORES INGENIERIA S. A. en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Séptimo y Vigésimo Séptimo de los cantones Ambato y Quito, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y al margen de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

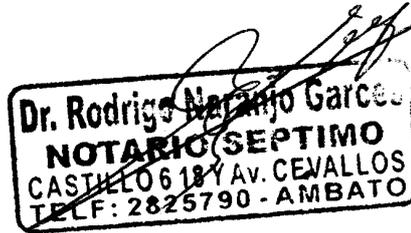
ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

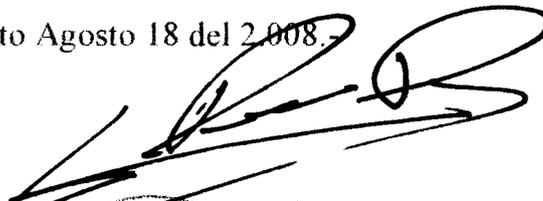
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 6 de agosto de 2008


**DRA. LEONOR HOLGUÍN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO**

RAZON: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital suscrito y la Reforma del Estatuto de la Compañía CHF INGENIERIA CHUQUIRIMA FLORES INGENIERIA S.A., la Resolución que antecede.- Doy fe.- Ambato a catorce de agosto del año dos mil ocho.-



Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura bajo el número Quinientos Cuarenta y Dos (0542) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 4095 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Agosto 18 del 2008.-


DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

